

Por medio de la cual se efectúa una redistribución de los Presupuestos de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal de 2023.

El Representante Legal de EMCALI EICE. ESP., de conformidad con las facultades legales, las conferidas por el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio, la Junta Directiva y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. GG -1000475 del 29 de diciembre de 2022, se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Recursos de Capital y de Gastos para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

Que mediante la Resolución No. GG -1000480 del 30 de diciembre de 2022, se desagregó el Presupuesto de Ingresos y Recursos de Capital y los Gastos de las Empresas Municipales de Cali, EMCALI EICE ESP para la Vigencia Fiscal de 2023.

Que el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Cali mediante el Acuerdo 0438 de 2018, establece lo siguiente para las modificaciones del presupuesto cuando se tratan de ajustes que no modifican el valor total del presupuesto aprobado por grupo de gasto:

ARTÍCULO 226. MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DE LAS EMPRESAS. El detalle de las apropiaciones podrá modificarse, mediante Acuerdo o Resolución de las juntas o consejos directivos, siempre que no se modifique en cada caso el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación, servicio de la deuda y gastos de inversión aprobados por el COMFIS y la Junta Directiva.

Las adiciones, traslados o reducciones que modifiquen el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación, servicio de la deuda y gastos de inversión serán aprobados por el Consejo Municipal de Política Económica y Fiscal COMFIS o quien este delegue, previa aprobación de las juntas o consejos directivos.

Que la Junta Directiva de EMCALI según Acta JD.1.4 No. 007- 2018 del 18 de junio de 2018, delegó en el Gerente General la facultad de modificar el presupuesto mediante Resolución, siempre que no se modifique en cada caso el valor total de los gastos de funcionamiento, de operación, servicio de la deuda e inversión y también las modificaciones del presupuesto de ingresos siempre que no se modifique en cada caso el valor total aprobado por cuenta, disponibilidad inicial, ingresos corrientes y de capital. Igualmente le corresponde aprobar mediante Resolución las modificaciones del presupuesto aprobados por el COMFIS y la Junta Directiva.

Que, producto de la ejecución real del presupuesto y la atención de las necesidades propias de la prestación del servicio, se hace necesario modificar el detalle de las siguientes imputaciones de los Grupos de Funcionamiento y Operación, como también reclasificación entre Gerencias de la Disponibilidad Inicial, considerando la distribución de las apropiaciones del gasto que se financian con esta.

MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO

PRESUPUESTO / GRUPO DE GASTO / CUENTA	CRÉDITO	CONTRA CR	Cifras en pesos	
			ADICIÓN	REDUCCIÓN
GASTO	4,252,445,402	4,252,445,402		
FUNCIONAMIENTO	4,021,850,006	4,021,850,006		
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	238,000,005	4,021,850,006		
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,783,850,001			
GASTOS DE OPERACION COMERCIAL	230,595,396	230,595,396		
GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION	230,595,396	230,595,396		
INGRESO			975,970,947	975,970,947
DISPONIBILIDAD INICIAL GUENTIC VOZ			975,970,947	
BANCOS			975,970,947	
DISPONIBILIDAD INICIAL GTI				975,970,947
BANCOS				975,970,947

La Gerencia de Área Financiera solicita reclasificar recursos entre Objetos de Gasto del Grupo de Funcionamiento por valor de \$3.783.850.001, provisión necesaria para replicar en SAP ERP la nómina de jubilados del mes de junio de 2023.

La Gerencia de Tecnología de la Información solicita reclasificar recursos entre Objetos de Gasto del Grupo de Funcionamiento por valor de \$238.000.005, para atender las siguientes necesidades:

- Se requieren recursos para completar presupuesto en el proceso de impresión.

La Gerencia Unidad Estratégica de Negocio Tecnología de la Información y Comunicaciones solicita reclasificar recursos por valor de \$230.595.396 de acuerdo a la siguiente justificación:

- Se solicitan recursos para garantizar el pago de servicios en la nube AWS

Los recursos objeto de traslado contra crédito se encuentran provisionados mediante los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal: 1050001091, 1050001017 y 1050000889

RESUELVE:

PRESUPUESTO DE GASTOS

DISTRIBUCIÓN DE LOS CONTRA CRÉDITOS

ARTICULO PRIMERO. - Efectuar Contra Créditos al Presupuesto de Gastos por valor de: CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS MONEDA CTE. (\$4.252.445.402), para la vigencia 2023 en las imputaciones y montos que a continuación se relacionan:

GERENCIA UNIDAD ESTRATEGICA DEL NEGOCIO DE INFORMACION Y COMUNICACION	230.595.396,0	
GASTOS DE OPERACION COMERCIAL	230.595.396,0	
GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION	230.595.396,0	
C42011.F02C02TC04P02002.10000.EM9900.0.2450208.84612	SERVICIOS DE TRANSMISIÓN DE PROGRAMAS DE TELEVISIÓN	4.021.850.006,0
GERENCIA DE AREA TECNOLOGIA DE INFORMACION	4.021.850.006,0	
FUNCIONAMIENTO	4.021.850.006,0	
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	238.000.005,0	
T75013.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2120202008.83162	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	1.023.878.280,0
T75010.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2120202008.83162	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	976.121.720,0
T75010.F00C00G0P0FNPNT0.10020.EM9900.0.2120202008.83162	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	900.000.001,0
T75012.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2120202008.83132	SERVICIOS DE SOPORTE EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (TI)	883.850.000,0
T75012.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2120202008.83152	SERVICIOS DE SUMINISTRO DE APLICACIONES	
TOTAL CONTRA CRÉDITO	4.252.445.402,0	

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS

ARTICULO SEGUNDO. - Efectuar Créditos al Presupuesto de Gastos por valor de: CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS MONEDA CTE. (\$4.252.445.402), para la vigencia 2023 en las imputaciones y montos que a continuación se relacionan:

GERENCIA UNIDAD ESTRATEGICA DE NEGOCIO DE ENERGIA	732.060.862,0	
FUNCIONAMIENTO	732.060.862,0	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	732.060.862,0	
D52000.F00C00G0P0FNPNT0.10005.EM9900.0.213070200102	MESADAS PENSIONALES A CARGO DE LA ENTIDAD DE PENSIONES	691.528.861,0
C52000.F00C00G0P0FNPNT0.10005.EM9900.0.213070200102	MESADAS PENSIONALES A CARGO DE LA ENTIDAD DE PENSIONES	40.532.001,0
SECRETARIA GENERAL Y ASUNTOS LEGALES	95.045.576,0	
SECRETARIA GENERAL Y ASUNTOS LEGALES	95.045.576,0	
FUNCIONAMIENTO	95.045.576,0	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	95.045.576,0	
S73000.F00C00G0P0FNPNT0.10005.EM9900.0.213070200102	MESADAS PENSIONALES A CARGO DE LA ENTIDAD DE PENSIONES	95.045.576,0

EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI - EMCALI EICE. ESP.

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL No.

100000375

30 JUN 2023

Por medio de la cual se efectúa una redistribución de los Presupuestos de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal de 2023

GERENCIA UNIDAD ESTRATEGICA DEL NEGOCIO DE INFORMACION Y COMUNICACION	1.424.566.348,0
FUNCIONAMIENTO	1.193.970.952,0
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	218.000.005,0
V42000.F00C00G0P0FNPNT0.10006.EM9900.0.2120202007.73123	218.000.005,0
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA DE MAQUINARIA Y EC	975.970.947,0
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	975.970.947,0
V42000.F00C00G0P0FNPNT0.10025.EM9900.0.213070200102	230.595.396,0
MESADAS PENSIONALES A CARGO DE LA ENTIDAD DE PENSIONES	230.595.396,0
GASTOS DE OPERACION COMERCIAL	230.595.396,0
GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION	230.595.396,0
D42110.F02C02TC04P02001.10000.EM9900.0.2450208.84210	98.297.429,0
SERVICIOS BÁSICOS DE INTERNET	98.297.429,0
GERENCIA DE AREA TECNOLOGIA DE INFORMACION	20.000.000,0
FUNCIONAMIENTO	20.000.000,0
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	20.000.000,0
T75000.F00C00G0P0FNPNT0.10005.EM9900.0.2120202008.83113	78.297.429,0
SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN DEL RECURSO HUMANO	78.297.429,0
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	78.146.656,0
T75000.F00C00G0P0FNPNT0.10005.EM9900.0.213070200102	150.773,0
MESADAS PENSIONALES A CARGO DE LA ENTIDAD DE PENSIONES	150.773,0
T75000.F00C00G0P0FNPNT0.10025.EM9900.0.213070200102	248.688.893,0
MESADAS PENSIONALES A CARGO DE LA ENTIDAD DE PENSIONES	248.688.893,0
GERENCIA DE AREA COMERCIAL Y GESTION AL CLIENTE	248.688.893,0
FUNCIONAMIENTO	248.688.893,0
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	248.688.893,0
C74000.F00C00G0P0FNPNT0.10005.EM9900.0.213070200102	248.688.893,0
MESADAS PENSIONALES A CARGO DE LA ENTIDAD DE PENSIONES	1.045.027.174,0
GERENCIA UNIDAD ESTRATEGICA DE NEGOCIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	1.045.027.174,0
FUNCIONAMIENTO	1.045.027.174,0
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.045.027.174,0
C32000.F00C00G0P0FNPNT0.10005.EM9900.0.213070200102	777.681.710,0
MESADAS PENSIONALES A CARGO DE LA ENTIDAD DE PENSIONES	267.345.464,0
L32000.F00C00G0P0FNPNT0.10005.EM9900.0.213070200102	333.930.756,0
MESADAS PENSIONALES A CARGO DE LA ENTIDAD DE PENSIONES	333.930.756,0
GERENCIA DE AREA GESTION HUMANA Y ACTIVOS	333.930.756,0
FUNCIONAMIENTO	333.930.756,0
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	333.930.756,0
H78000.F00C00G0P0FNPNT0.10005.EM9900.0.213070200102	333.930.756,0
MESADAS PENSIONALES A CARGO DE LA ENTIDAD DE PENSIONES	155.157.534,0
GERENCIA DE AREA FINANCIERA	155.157.534,0
FUNCIONAMIENTO	155.157.534,0
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	155.157.534,0
F76000.F00C00G0P0FNPNT0.10005.EM9900.0.213070200102	155.157.534,0
MESADAS PENSIONALES A CARGO DE LA ENTIDAD DE PENSIONES	119.670.830,0
GERENCIA GENERAL	119.670.830,0
FUNCIONAMIENTO	119.670.830,0
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	119.670.830,0
G72000.F00C00G0P0FNPNT0.10005.EM9900.0.213070200102	119.670.830,0
MESADAS PENSIONALES A CARGO DE LA ENTIDAD DE PENSIONES	119.670.830,0
TOTAL CRÉDITO	4.252.445.402,0

PRESUPUESTO DE INGRESO

RECLASIFICACIÓN

ARTICULO TERCERO- Reclasificar entre Negocios recursos del Ingreso-Disponibilidad Inicial por valor de: NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS MONEDA CTE. (\$975.970.947.00), para la vigencia 2023 en las imputaciones y montos que a continuación se relacionan:

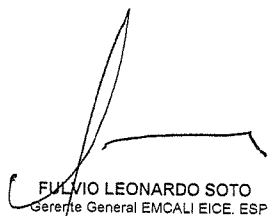
ADICIÓN

GERENCIA UNIDAD ESTRATEGICA DEL NEGOCIO DE INFORMACION Y COMUNICACION	975.970.947,0
DISPONIBILIDAD INICIAL	975.970.947,0
BANCOS	975.970.947,0
4201.F00C00G0P0FNPNT0.10020.EM9900.9.1002	975.970.947,0
BANCOS	975.970.947,0
TOTAL ADICIÓN	975.970.947,0

REDUCCIÓN

GERENCIA DE AREA TECNOLOGIA DE INFORMACION	975.970.947,0
DISPONIBILIDAD INICIAL	975.970.947,0
BANCOS	975.970.947,0
2075.F00C00G0P0FNPNT0.10020.EM9900.9.1002	975.970.947,0
BANCOS	975.970.947,0
TOTAL REDUCCIÓN	975.970.947,0

ARTÍCULO CUARTO - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.


FULVIO LEONARDO SOTO
 Gerente General EMCALI EICE. ESP.


JAIRO DAVID CORRADO FLOREZ
 Gerente de Área Financiera EMCALI EICE. ESP.

Preparó: Christian Sepulveda / Prof. Contratista
 Revisó: Luz María Carmona Z. / Prof. Financiero
 Aprobó: Gabriel Olaya González - Jefe Unidad Análisis Financiero y Presupuesto (E.)